



Facultades del TEPJF, en riesgo por reforma, alerta magistrado

FABIOLA MARTÍNEZ

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió que con la iniciativa que será discutida la próxima semana en la Cámara de Diputados "corren riesgo las acciones afirmativas".

Señaló que ese proyecto de reforma constitucional afectaría las atribuciones del TEPJF, porque se impide que éste y los congresos locales apliquen acciones en favor de grupos específicos que no están expresamente incluidas en una ley.

Agregó que las acciones afirmativas dan representatividad a sectores de la población que de otra forma no serían candidatos, como las personas discapacitadas, de la diversidad sexual, indígenas, afrodescendientes y migrantes.

Los magistrados consideran que la reforma se afectaría la posibilidad de que los jueces electorales protejan a los ciudadanos incluso de arbitrariedades u omisiones de los par-

tidos. En diversos foros y plataformas, De la Mata ha subrayado que una de las funciones del TEPJF es ser controlador de la Constitución y proteger los derechos políticos.

"No hay que hacernos mengos. La jurisprudencia electoral es la que ha obligado a los partidos a cumplir la ley en la materia, porque eran ellos los que hacían fraude a la ley cuando existían las cuotas de género y se determinaba que podría haber (depende el año que se analice) 30 o 40 por ciento de mujeres como candidatas.

"¿Y qué hacían los partidos?: uno, no cumplir; otras veces, hacer fraude a la ley, que era poner mujeres propietarias y varones suplentes y que ellas renunciaran para que se quedaran los varones, en el caso *antijuanitas*." Y el TEPJF dio el formato necesario para evitar estas acciones.

"No exagero si digo que los temas de paridad en que se ha avanzado en este país de manera acelerada ha sido en realidad por la jurisprudencia del tribunal. Yo no he visto históricamente en los partidos el ánimo de cumplir, sino al contrario, de no cumplir con estos temas."